



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de julio de 1989

Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 630/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 7518 de fecha 7 de noviembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de octubre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de noviembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de diciembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria; quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de julio de 1989 No. 18

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2591, 2600, 2601, 2366, 2377, 2374, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2584, 2585, 2589, 2588, 2375, 2543, 2544, 2545, 2553, 2560, 2500, 2518, 2663, y 2651.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2652, 2582, 2583, 2593, 2594, 2596, 2599, 2602, y 2712.

(Viene de la primera página)

y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerle mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de noviembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actera, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea de la investigación complementaria de ejidatarios de fecha 19 de octubre de 1988, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y en cuanto a la parcela de José Mauricio de Jesús Cruz con certificado 1995027, se instauró expediente de conflicto 1/87 entre los CC. Calixto de Jesús Cruz, José Mauricio de Jesús Cruz, y con fecha 13 de enero de 1988 se dictó resolución a favor de Calixto de Jesús Cruz, ejecutándose el 26 de mayo de ese mismo año, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos Calixto de Jesús Cruz para solicitar el reconocimiento de sus derechos agrarios, ya que demostró en el conflicto que él tiene el mejor derecho sobre la posesión y goce de la unidad de dotación, asimismo esta Comisión Agraria Mixta considera procedente reconocerle derechos agrarios a Calixto de Jesús Cruz. Y que se siguieren los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 60 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José del Rincón municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Felipe Cruz Segundo, 2.—Gregorio Cruz, 3.—Arcadio Cruz, 4.—Alberto Gómez, 5.—José Moreno, 6.—Genaro Moreno, 7.—David Cruz Ramírez, 8.—José González Ramírez, 9.—Aurelio González Colín, 10.—Donaciano Cruz González y 11.—José Mauricio de Jesús Cruz. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Librada María, 2.—Petra María, 3.—Cruz Teófila, 4.—Cruz Tomasa, 5.—Gómez Andrés, 6.—Tomasa María, 7.—Manuel Moreno, 8.—Ma. Herminia, 9.—Juana Moreno, 10.—Moreno Juan, 11.—Crescencia María y 12.—Juana María. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—213522, 2.—213529, 3.—213534, 4.—213542, 5.—213548, 6.—213550, 7.—213574, 8.—1995028, 9.—3156616, 10.—3156624 y 11.—1995027.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir cultivadas por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Librada Moreno Vda. de Cruz, 2.—Teodora Cruz Lázaro, 3.—Luis Cruz Cruz, 4.—Marcos Gómez Cruz, 5.—Enrique Moreno Mondragón, 6.—Crescencia Cruz Vda. de Moreno, 7.—Ma. de Jesús Alejandra, 8.—Alfonso González López, 9.—J. Carmen González Garduño, 10.—Alberta de Jesús V. de C. y 11.—Calixto de Jesús Cruz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de la Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de febrero de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Ora.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1015/89.

Tercera Secretaría.

GONZALA GONZALEZ MEDINA promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Higostita", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 7.05 m con Gamaliel González Fragozo; al sur: 6.95 m con calle Chihuahua; al oriente: 59.10 m con Ma. Concepción Medina M., al poniente: 60.15 m con Silverio Espinosa Santamaría y Rosalío Nájera Santamaría, con una superficie total aproximada de 417.34 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de julio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica.

2591.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 822/89.

JOSE TRINIDAD NOLASCO HERNANDEZ promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Luis Medel; al sur: 24.00 m con privada (calie); al oriente: 15.00 m con María de los Angeles Nolasco Loyola y al poniente: 15.00 m con Armando Nolasco Loyola, con una superficie de 360.00 m².

Publíquese un extracto de la presente promoción por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 14 de julio de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2600.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 406/88.

GUADALUPE RAMOS HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Amelco", ubicado en calle Insurgentes No. 03, a la altura del kilómetro 89 de la carretera federal México-Pachuca, que mide y linda; al norte: 60.50 m con Lic. Celia Mena Medina de Navarrete; al sur: 53.00 m con la calle Insurgentes; al oriente: 25.90 m con Alfonso Verón; al poniente: 28.03 m con carretera federal México-Pachuca, con superficie de 1,537.49 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Otumba, México, a 6 de junio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. Marcellino García Nava.**—Rúbrica.

2601.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

ELVIRA CALDERON GARCIA VIUDA DE MARTINEZ en el expediente número 457/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 62, de la colonia Metropolitana segunda sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: 8.00 m con lote 23, con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, se deja en la secretaría la copia simple de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2366.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SR. JUAN MANUEL CERON ABREGO Y SILVIA ISABEL RUIZ ABREGO DE CERON

NORBERTO VEGA PINEDA les demanda en la vía ordinaria civil sobre rescisión de contrato de promesa de compraventa, respecto de la casa marcada con el número doce, de la calle Sur Seis, del fraccionamiento Hogares Mexicanos, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los demandados que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2377.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 550/89.

Segunda Secretaría.

REMEDIOS GUADALUPE NIETO SALAZAR

MIGUEL BRETON PERALTA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciéndole saber por el presente que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la

última publicación del mismo por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

2374.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESMERALDA PEREZ SOTO

ENRIQUETA VIDAL MEJIA, en el expediente marcado con el número 880/89, relativa al juicio usucapión, del lote de terreno número 16 de la manzana 90, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 15; al poniente: 9.00 m con calle de Hombres Ilustres, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días, conteste la demanda, apercibido que si no lo hace se declare por confeso de las posiciones y se con el apercibimiento legal para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dadas las presentes a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2379.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

GLORIA REYES HUERTA, MARIA ELENA REYES HUERTA, IRMA EUGENIA REYES HUERTA en el expediente marcado con el número 1111/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 59, super manzana 44, de la colonia Ampliación Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 9.10 m con calle Diez Santa Julia y al poniente: 9.10 m con lote 23, con una superficie total de 154.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca a juicio, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2380.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SIDRONIA GALVAN ARIAS

ABDON AGUILAR DELGADO E IGNACIO AGUILAR DELGADO en el expediente marcado con el número 882/89, que tramita la demanda de usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 32, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 28; con superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para dentro del término de treinta días, de contestación a su demanda, apercibiéndolo que si no lo hace las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, ya que si no lo hace se le acusará la rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dadas las presentes a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2381.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ VALDEZ

CATALINA RAMIREZ HERNANDEZ con el expediente 803/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 manzana 83 de la Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 36; al poniente: 9.00 m con calle Santa Mónica, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contándose a partir de la última publicación de este edicto, apercibiendo que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2382.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

AGRICOLA VELAZQUEZ SAYULA Y GUADALUPE QUEZADA RIOS en el expediente número 2179/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 185 de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con calle 28, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2383.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURELIANO GARNICA GARCIA

JOEL VALDEZ TORRES Y ALICIA TAPIA GONZALEZ en el expediente 881/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 4, de la colonia Central de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 2; al sur: 14.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con calle Norte Cuatro; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2384.—5, 17 y 27 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

OLGA MA. TERESA OROZCO MONTTOYA promueve bajo el Exp. número 1569/89, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno sin nombre ubicado en Eucalipto 27 A San José Huilango, municipio Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 45.04 m con calle Eucalipto; al sur: 16.45 m con José Sazueta y 17.14 m con Juan Vázquez Rojas; al oriente: 45.04 m con Ricardo Ramos Govez y 7.70 m con José Sazueta; al poniente: 73.38 y 3.08 m con Ana María y Luis Orozco, con superficie aproximada de 2,577.45 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar, que se editan en Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2584.—19, 24 y 27 julio.

MARIA EUGENIA PAREDES DE MONROY Y AURELIANO FRANCISCO MONROY LOPEZ promueve bajo el Exp. 1459/89, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "El Chabacano", ubicado en el pueblo de San Mateo Intacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de aproximadamente 6,804 m² con y que mide y linda; al norte: 26.00 m con entrada privada, de por medio 4.00 m de ancho; al sur: 24.50 m con Vicente Petrone Palacios; al oriente: 25.05 m con Trinidad Muñoz Talavera; al poniente: 23.40 m con zanja desaguadora.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los once días del mes de julio de 1989.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2584.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 653/89, **AURELIO SANCHEZ SANCHEZ** promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de dos bienes inmuebles, cuya ubicación es en el poblado de La Magdalena Ocotitlán, México, municipio de Metepec, primer terreno conocido con el nombre de El Ebanito, dentro del poblado de La Magdalena Ocotitlán, México, municipio de Metepec, con medidas y colindancias; al norte: (dos medidas) 221.00 m otra de 154.00 m ambas medidas colindando con Aurelio Sánchez Sánchez; al sur: 377.00 m con Lidio Mendoza Muñoz, Valentín Robles González y Jorge Gutiérrez Sánchez; al oriente: 69.10 m con Francisco Amaro Oropeza; al poniente: dos medidas 61.10 m con Aurelio Sánchez Sánchez y 8.00 m con vialidad Metepec, Zacango. Segundo terreno, conocido con el nombre de La Era, dentro del poblado de La Magdalena del municipio de Metepec, con medidas y colindancias; al norte: 225.99 m con Maximino Venegas Esquivel; al sur, dos medidas; 221.00 m con Aurelio Sánchez Sánchez y otra de 68.50 m con Aurelio Sánchez Sánchez; al oriente: dos medidas, una de 61.10 m con Aurelio Sánchez Sánchez y otra de 24.00 m con Concepción Alarcón García; al poniente 109.33 m con vialidad Metepec-Zacango.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2585.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 691/89, **MANUELA ESCOBAR FRANCO** promueve diligencias de información ad perpetuum del inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 301 00 oriente en el municipio de Zinacantepec, perteneciente al distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Silvano Domínguez; al sur: 14.30 m con avenida Independencia; al oriente: 39.40 m con Alberto Vorrath Uscanga; al poniente: 39.40 m con calle 5 de Mayo

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 13 de julio de 1989. Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2589.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1784/85.

BERTHA SANCHEZ AVILA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Cavildo", ubicado en el pueblo de Nequipayac, municipio de Atlixco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 234.40 m linda con Gustavo Ramírez; al sur: 119.40 m y linda con Isabel Ramos; al oriente: tiene tres lados el primero de norte a sur 19.50 m linda con camino, el segundo de oriente suroeste 124.90 m linda con camino, el tercero, de sur a norte: 22.30 m linda con camino; al poniente: 109.40 m linda con propiedad particular, teniendo una superficie aproximada de veinticuatro mil cuatrocientos veintidós metros con veinticuatro centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2588.—19, 24 y 27 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOCTOR JESUS AVALOS GUERRERO, SU SUCESION Y C. JESUS AVALOS MARTINEZ

ANTONIO GARCIA ARAUJO promueve ante este juzgado, bajo el expediente 41/88-I, juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ustedes doctor JESUS AVALOS GUERRERO, su sucesión y JESUS AVALOS MARTINEZ y del BANCO B.C.H.S.N.C., actualmente en su carácter de fiduciario y al C. Registrador del Registro Público de esta ciudad, admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, por auto del veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Y previas las formalidades de ley, por auto del diecisiete de abril del presente año, se ordenó se les emplazara por este medio, haciéndoles saber que deben comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones, aun las personales por Boletín Judicial.

Se expide a los veintiocho días de junio de mil novecientos ochenta y nueve, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2585.—5, 17 y 27 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

RAYMUNDO ESPINOZA MARTINEZ

JUAN ALMENDAREZ REYNA en el expediente número 843/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 13 manzana 17, Col. Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda; norte: 15.00 m con lote 14; sur: 16.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 40; poniente: 8.03 m con calle, con una superficie total de 136.03 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénon Colín. Rúbrica.

2543.—17, 27 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**FRACCIONAMIENTOS Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

FELIPE RAMIREZ VARGAS en el expediente número 292/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 18 de la manzana 79 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con calle Norte 1; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 20; y al poniente: 8.00 m con lote 19, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2544.—17, 27 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

EDICTO

Expediente número 546/88.

Tercera Secretaría.

TEODORO MALDONADO ANTONIO promueve por su propio derecho, ante este H. Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del distrito de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapación, en contra de **GERMAN ROMERO OSORNO**, respecto del lote de terreno 2 de la manzana 526, fraccionamiento Azteca, Ecatepec, México, cuyas medidas y colindancias alude en el escrito de cuenta, al respecto se dictó el siguiente auto que a la letra dice; Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, por presentado a Teodoro Maldonado Antonio, con su escrito de cuenta, como se solicita y tomando en consideración que no fue posible localizar al domicilio del demandado Germán Romero Osorno, según se desprende de la investigación ordenada en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda al

demandado Germán Romero Osorno, por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término legal, de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además, en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2545.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 2681/88.

SR. CARLOS ESCALANTE VILLORIA

JOAQUIN OCHOA MADRID se ha presentado ante este juzgado promoviendo en el expediente 2681/88, en el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del contrato de compraventa celebrado con usted, del predio ubicado en calle de Juan de Dios Bátiz, colonia Magisterial Vista Bella, Tlalnepantla, Estado de México, demanda que se le dió entrada y se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Tercer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2553.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SRA. PAZ MATA CONTRERAS

SAMUEL CEJA MATA le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en el expediente número 300/89, respecto del lote de terreno número cinco, del predio denominado "El Llano", ubicado en Santa Clara, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 m² descritos metros cuadrados, mide y linda; al norte: 20.00 m con fracción restante del mismo; al sur: 20.00 m con lote cuatro, fracción restante; al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con privada, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2560.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 973/89.

Tercera Secretaría.

COLUMBA BUSTAMANTE LOPEZ promueve inmatriculación, respecto de los inmuebles fusionados denominados "El Salitre, La Era" y "Alera", ubicados en el pueblo de Apipilhuasco, del municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, mismos que en forma genérica tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: en seis medidas, partiendo la primera de oriente a poniente en 53.00 m con Sebastián Bustamante e Inés López, la segunda forma un ancón; al norte: en 10.50 m con Inés López, la tercera siguiendo en dirección de la primera en 62.50 m con camino vecinal; la cuarta forma un ancón; al sur en 54.40 m con Carlos López, la quinta sigue en dirección de la primera en 40.00 m con Carlos López y la sexta hace una ligera inclinación al noroeste en 15.00 m con Matilde López; al sur: 180.00 m con camino vecinal; al oriente: 69.30 m con camino vecinal y al poniente: en dos medidas, partiendo la primera de sur a norte en 6.00 m y la segunda forma una inclinación al noreste en 47.00 m cerrando la poligonal y colinda la primera de las mencionadas con antelación con calle y la segunda con Matilde López y arroja una superficie aproximada de 12,396.23 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2500.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 979/89.

Tercera Secretaría.

SERGIO MONTIEL CARRILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 7 de la subdivisión del denominado "San Lorenzo", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 5; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con Retorno número 3; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 160.00 m² existiendo una construcción de 86.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de junio de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2518.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En expediente número 1271/89 **LINO TRUJILLO FUENTES** promueve diligencias de información de dominio, respecto de la casa número 73 de la calle de José Ma. Pino Suárez, en Santa Ana Tlapaltitlán, que mide: al norte: 11.90 m con calle Pino Suárez; al sur: 11.90 m con Angel Díaz Pichardo; al oriente: 47.23 m con Ing. Tomás García Machado y al poniente: 47.23 m con Francisco Plata. Tiene un superficie de 562.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2663.—24, 27 julio, y 1 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 476/87 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **FLOY SANTIN BECERRIL** en su carácter de endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de **MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERAS** y **ROSA CASTAÑEDA G.**, la C. juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Una fracción de terreno denominado "El Capulín", ubicado en el Cerro de la Teresona en esta ciudad de Toluca, con una superficie total de 232.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco millones ochocientos mil pesos cero centavos, moneda nacional. Convoquen pastores. Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gusavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2651.—24, 27 julio y 1 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3597/89, **JOSE MERCED AVILA GARCIA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Av. Independencia, sur: 17.00 m con Antonia Avila (hoy sucesión), oriente: 61.40 m con calle Morelos, poniente: 61.40 m con Jesús Desales. (hoy sucesión).

Superficie aproximada de: 1,044.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2652.—24, 27 julio, y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 160/89, **C. ISMAEL RODRIGUEZ ORTEGA** promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 217 con vendedor; al sur: 221 con Sotero Rodríguez; al oriente: 141.50 con José Rodríguez; al poniente: 105.50 con Valentín Rodríguez; superficie 2-67-69 Has

El registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 161/89, C. ISMAEL RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40.00 con Cleofas Cruz; al sur: 29 con carretera; al oriente: 60.60 con vendeder, camino vecinal; al poniente: 40, 20, 29 con Magdalena Cruz y Cleofas Cruz; superficie: 1,780 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 162/89, C. ISMAEL RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 252 con Gumecindo Padilla; al sur: 264 con Florentino Miranda y Leonides; al oriente: 85 con Leonides Padilla; al poniente: 174 con Ma. Gpe García; superficie: 3-35-40 Hs

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 163/89, C. LAURA RODRIGUEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 175 con Ismael Rodríguez O.; al sur: 186 con Enriqueta Rodríguez, al oriente: 58.00 con Enriqueta Rodríguez; al poniente: 58 con camino vecinal; superficie: 13,266.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 164/89, C. JOSE RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 215.70 con Valentín Rodríguez; al sur: 214.50 con Isaac Rodríguez O.; al oriente: 33.50 con camino vecinal; al poniente: 36 con Valentín Rodríguez; superficie: 7,426.06 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 165/89, C. JOSE RODRIGUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 71 con Enriqueta Rodríguez; al sur: 101 con camino vecinal; al oriente: 220 con Isaac Rodríguez O.; al poniente: 202 con Manuel Rodríguez O., superficie: 15,835.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 166/89, C. ENRIQUETA RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 214.50 con Manuel Rodríguez O.; al sur: 214.50 con señores Mendoza; al oriente: 33.50 con camino vecinal; al poniente: 36 con Hrs. de Valentín Rodríguez; superficie: 7,426.06 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 167/89, C. ENRIQUETA RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 186 con Ismael Rodríguez; al sur: 203 con hermanos Rodríguez al oriente; 54 con Carmela Rodríguez; al poniente: 89.00 con camino vecinal; superficie: 13,296.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 168/89, C. ISAAC RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 70 con Enriqueta Rodríguez O.; al sur: 100 con camino vecinal; al oriente: 223 con Carmela Rodríguez O.; al poniente: 220 con José Rodríguez O.; superficie: 16,977.98 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 169/89, C. ISAAC RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 214.50 con José Rodríguez; al sur: 214.50 con señores Mendoza; al oriente: 33.50 con camino vecinal; al poniente: 36 con Valentín Rodríguez; superficie: 7,426.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 170/89, C. MANUEL RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 67 con Enriqueta Rodríguez O.; al sur: 73.00 con camino vecinal; al oriente: 202 con José Rodríguez O., al poniente: 214 con camino vecinal; superficie: 16,642 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 171/89, C. MANUEL RODRIGUEZ ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 214.50 con Isaac Rodríguez; al sur: 214.50 con señores Mendoza; al oriente: 33.50 con camino vecinal; al poniente: 36 con Valentín Rodríguez; superficie: 7,426.06 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 172/89, C. ISMAEL RODRIGUEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 260 con camino vecinal; al sur: 256 con José L. Gutiérrez R.; al oriente: 129.30 con Protasio Cruz C.; al poniente: 133.30 con camino; superficie: 34,091.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
2582.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 173/89, C. JOSE LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 256 con Ismael Rodríguez, al sur: 256 con Carmela Rodríguez, al oriente: 132.60 con Protasio Cruz, al poniente: 133.30 con camino, superficie: 34,091.50 m².

El registrador dio y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2532.—19, 24 y 27 julio.

174/89, C. CARMELA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 250 con José L. Gutiérrez R.; al sur: 242 con camino vecinal al oriente; 145 con Protasio Cruz C.; al poniente: 133.30 con camino vecinal; superficie: 34,091.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 13 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2582.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 303/89, SANTIAGO GAMA JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 20.10 m con Sara Vences de Arellano; al sur: 18.70 m con Isabel Benítez Aguirre; al oriente: 11.40 m con Arcadio Estrada Sánchez; al poniente: 13.90 m con una calle sin nombre; con una superficie aproximada de 245.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2583.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 319/89, FRANCISCO ESCOBAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 5 líneas, 1000.00 y 18.00 m con canal de agua y camino, 11.00 y 13.00 m con Raúl Arenas Muñoz y 36.00 m con Juan López Carbajal; al sur: 2 líneas, 49.00 y 23.00 m con Suc. de Dastano López; al oriente: 4 líneas: 35.00, 72.00, 17.00 y 163.00 m con Lic. Raúl Arenas Muñoz y una de 160.00 m con Juan López Carbajal; al poniente: 2 líneas, 221.00 m con Fco. Escobar García y 160.00 m con Juan López Carbajal; superficie aproximada de 35,532.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2583.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 590/89, IGNACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 96.00 m con Ignacio García García; sur: 96.00 m con Maurilio Enriquez y Juan García; oriente: 45.00 m con Francisco García; poniente: 45.00 m con Herminio García González; superficie aproximada de: 4,320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 10 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 689/89, HERMENEGILDO GONZALEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 85.00 m con Germán Lugo; sur: 85.00 m con Hermenegildo González Guadarrama; oriente: 8.00 m con José García; poniente: 8.00 m con carretera autopista, superficie aproximada de 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 665/89, MARIA DOLORES GONZALEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Morelos No. 6 del barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 23.90 m con María Guadalupe Franco; al sur: 23.90 m con propiedad del curato; al oriente: 12.40 m con Av. Morelos, y al poniente: 12.40 m con propiedad de la casa parroquial, con superficie: aproximada de: 296.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2594.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 162/685/89, JOSEFA GOMORA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en calle Abasco 2 en Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 76.0 m calle Abasco; sur: 26.50 m Jesús Juárez y Sues. de Angel Gómora; oriente: 21.30 m calle Juárez; poniente: 21.84 m Sues. de Angel Gómora; superficie: 572.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Dof fe.—Tenango de Arista, Méx., a 5 de julio de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2596.—19, 24 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3432/78/89, DOMINGO SANCHEZ LABRADA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Eschepepa, mide y linderos: al norte: 16.00 m con lote 3; al sur: 16.00 m con lote 5; al oriente: 7.50 m con lote 17; al poniente: 7.50 m con calle /m; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3587/89/89, señora FAYDE ORTIZ COVARRUBIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linderos: norte: 15.00 m con Alfonso Ilugai; sur: 15.00 m con Félix Quetzaco; oriente: 8.00 m con Alfonso Tadeo; poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3526/128/89, CARLOS TOLDO HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. "Tepetlac", mide y linderos: al norte: 20.00 m con Martha Aguas; al sur: 20.00 m con Julio Santiago; al oriente: 10.00 m con Virgilio López; al poniente: 10.00 m con calle pública; con superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3637/139/89, señora SILVIA MIRANDA HERBERT promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, P. denominado "La Ladera", mide y linderos: norte: 12.00 m con Artemio Lopez Avendaño; sur: 13.00 m con avenida México; oriente: 13.00 m con Cira Ríos de Arana; poniente: 12.00 m con Arturo Juárez Albánzera; superficie: 146.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 3634/140/89, señor PRUDENCIO OLEA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., predio denominado "Ladera", mide y linderos: norte: 23.00 m con Tranquilino Martínez M.; sur: 23.00 m con Pedro Angeles Luna; oriente: 7.00 m con calle Juárez; poniente: 7.00 m con Juvenino Melo Cruz; superficie: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3540/82, señor SERAFIN HERNANDEZ LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, P. denominado "La Ladera", mide y linderos: norte: 23.00 m con Juvenino Melo Cruz; sur: 23.00 m con Miguel Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Prudencio Olea Mendoza; poniente: 12.70 m con calle Hidalgo; superficie: 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3642/144/89, JUAN BUENROSTRO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Calerfa, mide y linderos: norte: 7.00 m con calle; sur: 7.00 m con lotes 6 y 7; oriente: 20.00 m con lote 4; poniente: 20.00 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3646/148/89, C. GUADALUPE ESTANISLAO SALVADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpetlac, municipio Ecatepec, predio denominada "La Ladera", mide y linderos: norte: 21.00 m con Celis Vicente Valeriano, sur: 21.00 m con Román Gómez Gómez; oriente: 7.00 m con calle Hidalgo; poniente: 7.00 m con Bernardo Reyes Frago.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3648/150/89, MARTHA MENDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, ampliación Santa Clara, Ecatepec, P. D. Lechepe, mide y linderos: norte: 8.50 m con calle; sur: 8.50 m con lote 9; oriente: 16.90 m con lote 7; poniente: 16.70 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3650/152/89, C. GREGORIO PALOMINO GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec, P.D. "Zacualtilla", mide y linderos: al norte: 7.00 m con privada Coanleo; al sur: 7.00 m con Vicente Martínez; al oriente: 26.90 m con Juan Palomino; al poniente: 26.90 m con Pablo Soberanes; dicho predio se encuentra ubicado en Sta. Clara ampliación, con una superficie aproximada de 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 3656/158/89, JESUS ROMALDO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. La Ladera, mide y linda: norte: 19.60 m con Erasto Olivera Vega; sur: 20.40 m con Faustino Martínez Hernández; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con José María Reyes Parels.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Mor., Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5077/282/89, NICOLAS VAZQUEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Ceatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "El Galito", mide y linda: al norte: 19.40 m con Guillermo Sánchez Facundo; al sur: 20.17 m con calle Leona Vicario; al oriente: 9.75 m con Maldonado Pacheco Modesto; al poniente: 9.80 m con Guadalupe Martínez Carranza, superficie de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5660/180/89, C. ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.25 m con calle Aldama; sur: 15.00 m con lote No. 7; oriente: 10.00 m con calle Azalea; poniente: 8.75 m con lote No. 5; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5661/181/89, C. LAURA EMBRIZ COPADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 7.00 m con calle sin nombre; sur: 7.00 m con lote No. 6; oriente: 17.50 m con lote No. 12; poniente: 17.50 m con lote No. 10; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5662/182/89, C. CANDELARIA VAZQUEZ CAJIXTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 13.80 m con calle de Las Torres; sur: 12.80 m con calle sin nombre; oriente: 17.78 m con lote No. 6; poniente: 19.00 m con calle privada; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 244.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5663/183/89, C. JOSE GUTIERREZ CUBAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 51; sur: 15.00 m con lote No. 3; oriente: 8.00 m con lote No. 7; poniente: 8.00 m con calle Orquídeas; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5664/184/89, C. GONZALO VELAZQUEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 7.60 m con lote No. 12; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 17.50 m con lote No. 4; poniente: 17.50 m con lote No. 3; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5665/185/89, C. APOLONIO CERVANTES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.10 m con lote No. 16; sur: 15.10 m con lote No. 18; oriente: 8.00 m con calle Azalea; poniente: 8.00 m con lote No. 6; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5666/186/89, C. GUILLERMO PINEDA AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 13.00 m con lote No. 7; sur: 13.50 m con lote No. 5; oriente: 9.50 m con lote No. 11; poniente: 9.50 m con calle sin nombre; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5667/187/89, C. FRANCISCA MARTINA LUSTRE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.10 m con lote No. 15; sur: 1.10 m con lote No. 17; oriente: 8.00 m con calle Azalea; poniente: 8.00 m con lote No. 7; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5679/199/89, FLORENTINO ALEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6; sur: 15.00 m con lote 8, oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con lote 4; dicho predio tiene una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5680/200/89, JOAQUIN BONILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 16.65 m con lote 18; sur: 18.00 m con calle; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 2; dicho predio tiene una superficie aproximada de: 151.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5681/201/89, GREGORIO BENITEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco mide y linda: norte: 16.20 m con lote 10; sur: 14.55 m con calle; oriente: 9.50 m con calle; poniente: 16.80 m con lote 8; dicho predio tiene una superficie de: 199.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5682/202/89, JOSE LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 13.00 m con calle; sur: 14.35 m con lote 17; oriente: 9.40 m con calle; poniente: 9.00 m con lote 15, dicho predio tiene una superficie aproximada de: 125.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5633/201/89, MARTIN MCRALES RAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 13.00 m con lote 12; sur: 15.00 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con lote 10; dicho predio tiene una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2599.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5684/204/89, SABAS PINEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 7.00 m con lote 11; sur: 7.00 m con calle; oriente: 17.50 m con lote 5; poniente: 17.50 m con lote 8;

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5635/205/89, LUCIO JAIME CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con lote 3; oriente: 12.50 m con calle; poniente: 12.75 m con lote 4; dicho lote tiene una superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5687/207/89, ALVARO ALEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 14.70 m con lote 7; sur: 14.70 m con lote 5, oriente: 8.50 m con lote 9, poniente: 8.50 m con calle; dicho lote cuenta con una superficie aproximada de: 124.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5688/208/89, ERMELO MIGUEL LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 18; sur: 15.10 m con lote 20; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con lote 4; dicho predio tiene una superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5689/206/89, ALFONSO CRUZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 2, oriente: 8.00 m con lote 8, poniente: 8.00 m con calle; dicho lote tiene una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5689/209/89, CONSTANTINO BERNAL BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuaualeco, mide y linda: norte: 14.35 m con lote 16, sur: 15.60 m con lote 18, oriente: 8.50 m con calle, poniente: 8.50 m con lote 15; dicho predio tiene una superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5690/210/89, ELENA LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Cuanaalco, mide y linda norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con lote 2; oriente: 17.50 m con lotes 16 y 17; poniente: 17.50 m con lote 14; el predio tiene una superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5691/211/89, ESTEBAN LOREDO BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara Mpio. de Ecatepec, P.D. Cuanaalco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 8 sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con lote 16; poniente: 8.00 m con calle; el predio tiene una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5692/212/89, SERGIO PLATA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara Mpio. de Ecatepec de Morelos P.D. Cuanaalco, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 11; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con lote 13; poniente: 8.00 m con calle; el predio tiene una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5693/213/89, SABAS PINEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Mpio. de Ecatepec, P.D. Cuanaalco, mide y linda: norte: 7.00 m con lote 10; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 17.50 m con lote 6; poniente: 17.50 m con lote 8; el predio tiene una superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 17573/154/88, GREGORIA LOPEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Mpio. de Ecatepec, P.D. Tepetzintla, mide y linda: norte: 22.12 m con José Ortiz; sur: 20.65 m con Salvador Rodríguez; oriente: 9.45 m con Raúl Rodríguez; poniente: 11.12 m con calle; superficie aproximada de: 220.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 17574/155/88, C. MIGUEL A. RODRIGUEZ SOREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, Col. Carlos Hank González, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. "Ahuacatitla", mide y linda: al norte: 8.65 m con calle, al sur: 8.60 m con Gelacio Flores; al oriente: 17.60 m con propiedad particular; al poniente: 17.50 m con Enrique Chamil, superficie de: 152.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 17576/157/88, C. MAXIMO LOZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec mide y colinda: al norte: 9.50 m con predio de Enrique Olivera; al sur: 9.50 m con Marcelina Barros; al oriente: 30.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 30.00 m con predio de Tomás Cabrera; superficie de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 17578/159/88, C. AGUSTIN SANCHEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Acatitla", mide y linda: norte: 24.10 m con Jesús Férrez; sur: 24.10 m con Francisco Esparza; oriente: 10.00 m con Pedro Menéndez; poniente: 10.00 m con privada Chiapas, superficie de: 241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 7788/331/89, LADISLAO MENDOZA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpelac, Mpio. de Ecatepec de Morelos, P.D. Nopalaera Chica, mide y linda: al norte: 7.00 m con lotes treinta y uno y treinta dos; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.15 m con lote dieciocho; al poniente: 17.00 m con lote veinte; superficie de: 120.60 m².

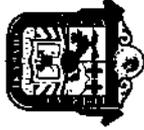
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. I.A. 3643/145/89, GERMAN LOREDO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara, Col. Carlos Hank Glez., Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 10.40 con andador; al sur: 10.40 con Matilde Soberanes a, oriente: 15.38 con Rafael Rivera Rico; al poniente: 15.27 con Gildardo Fuerte Reyes; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 159.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 18/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por Conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento.

C O M V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores, para la adquisición y suministro de los bienes muebles y materiales que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CELEBRACIÓN DEL CONCURSO		
		LUGAR	DÍA	HORA
1	PAPELERÍA, ARTICULOS DE ESCRITORIO E INGENIERÍA	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AV. LEON DE TÉJADA ESQ. RIVA PALACIO, EDIFICIO PLAZA TOLUCA 2º PISO	14-AGO-89	11:00
2	MATERIAL SANITARIO		10-AGO-89	11:00

La celebración de los citados concursos, como la participación de proveedores, se registrá por las siguientes,

B A S E S

- Podrán participar únicamente los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón de la Administración Pública Estatal; para ello, obtendrán o renovarán su registro en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales.
- El giro comercial de los participantes debe comprender los rubros indicados en la presente convocatoria.

3. Las cotizaciones deben presentarse en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autorizadas por el representante legal de la Compañía, el día 9 de Agosto para el primer concurso, el día 8 de Agosto para el segundo; en todos los casos, la hora límite será las 18:00 horas. Cotización que no cumpla con estos requisitos, es improcedente para los citados concursos.

4. Los proveedores participantes deben inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación de la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el monto cotizado en la modalidad de fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de México, o en efectivo.

5. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, importe y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 27 de Julio de 1989, de las 10:00 a las 19:00 horas.

6. La adquisición y suministro de los bienes materiales motivo de estos concursos, se registrá por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Mex., a 21 de Julio de 1989.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LIC. RAÚL LUIS ARRIETA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 3627/129/89, J. CARMEN OLIVARES TENORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, P.D. Tepe-tlac, mide y linda: al norte: 14.61 con Teodoro Ayala; al sur: 14.20 con calle s/n al cruce; al oriente: 16.00 con Antonio Ramírez; al poniente: 15.84 con Rafael Rivera Rico; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 229.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio

Exp. 5676/196/89, C. RUILO RODRIGUEZ HILARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "Cuanalco", mide y linda; norte: 22.00 m con lote No. 5; sur: 22.00 m con lote No. 3; oriente: 7.00 m con calle orquídea; poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5677/197/89, MA. CASILDA RAMIREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 7.00 m con lote 16; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 17.50 m con lote 3; poniente: 17.50 m con lote 1 y 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5678/198/89, JOSE LUIS QUINTANA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor. P. D. "Cuanalco", mide y linda; norte: 14.50 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 2; oriente: 8.50 m con lotes 1 y 13; poniente: 8.50 m con calle.

Dicho predio tiene una superficie aproximada de 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5668/188/89, C. EUFRACIA PETRONILA LUZTRE CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, Col. Carlos Hank Glez; municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 14, sur: 15.00 m con lote No. 16, oriente: 8.00 m con calle Azalea, poniente: 8.00 m con lote No. 8.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5670/190/89, C. ADELINA LEON RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, ampl. Sta. Clara municipio de Ecatepec, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 13.00 m con lote No. 6, sur: 13.00 m con lote No. 4, oriente: 9.50 m con lotes 12 y 13, poniente: 9.50 m con calle Azaha.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 123.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación: por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5671/191/89, C. TEODORA RODRIGUEZ DE TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 13, sur: 15.00 m con lote No. 15, oriente: 8.00 m con calle Azalea, poniente: 8.00 m con lote No. 9.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5672/192/89, C. RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco" mide y linda: norte: 15.00 m con lote No. 17, sur: 15.00 m con lote No. 19, oriente: 8.00 m con calle Azalea, poniente: 8.00 m con lote No. 5.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.

Exp. 5675/195/89, FERNANDA SAN AGUSTIN ESCAMILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Ampl. Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Cuanalco", mide y linda: norte: 15.10 m con lote No. 19, sur: 15.10 m con lote No. 1, oriente: 8.00 m con calle Azalea, poniente: 8.00 m con lote No. 3.

Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2602.—19, 24 y 27 julio.